



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	30	09/06/2022	LEGISLATIVO

Monreal califica de injerencista la decisión

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordena a la Comisión Permanente incorporar de inmediato a Movimiento Ciudadano (MC) es una decisión “injerencista” del tribunal en el Congreso de la Unión, aseveró el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal.

“Es una actitud injerencista con los órganos legislativos del país. Ya se había legislado al respecto. Vamos a ver qué decisión toma el Congreso”, declaró el también líder de los senadores morenistas.

El coordinador de la bancada de MC en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez, aseveró que el Congreso debe acatar la determinación del TEPJF durante lo que resta de la actual Comisión Permanente, por lo que se debe modificar su integración en detrimento del grupo parlamentario con más sobrerrepresentación.

“Con esta decisión se reconoce el derecho legítimo de Movimiento Ciudadano a tener representación en el órgano legislativo, se evidencia que la exclusión no tuvo argumento legal y se confirma, como lo denunciamos, que la distribución de curules se dio de manera inconstitucional”, dijo.

El senador del partido naranja Noé Castañón consideró que podría haber sanciones en contra de quienes desacaten la resolución del TEPJF, que obliga al Congreso de la Unión a garantizar el derecho de MC en San Lázaro a tener una representación en la Comisión Permanente.



“Es una actitud injerencista. Ya se había legislado al respecto. Vamos a ver qué decisión toma el Congreso de la Unión”

REPROCHE. Ricardo Monreal, presidente de la Jucopo del Senado, ayer.

RICARDO MONREAL
Lider de Morena en el Senado